



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
9 de junio de 2005
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Período extraordinario de sesiones

Acta resumida de la 570^a sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 6 de agosto de 2002, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Abaka

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (*continuación*)

Quinto examen periódico de México (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (continuación)

Quinto examen periódico de México (continuación)

CEDAW/C/MEX/5;

CEDAW/PSWG/2002/EXC/CRP.1/Add.8)

1. **La Presidenta** invita a las Sras. Espinosa Torres, Lajous, García Gaytán, Quintanilla Rodríguez, Rubio Ramírez y Bonfil Sanchez (Méjico) a que tomen asiento a la mesa del Comité.

Artículos 1 a 6 (continuación)

2. **La Sra. Espinosa Torres** (Méjico), en respuesta a preguntas anteriores sobre la participación de la mujer en los partidos políticos y los cargos electivos, dice que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) está dialogando y realizando actividades de capacitación con mujeres de los diversos partidos políticos y con organizaciones de mujeres a fin de modificar la situación a ese respecto. Las enmiendas recientes al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) han sido posibles en gran parte gracias a la labor del movimiento de mujeres.

3. Algunos miembros del Comité formularon preguntas sobre la respuesta de la delegación de Méjico acerca de las violaciones cometidas por miembros de las fuerzas armadas a mujeres de Chiapas. Por analogía a los mecanismos establecidos en Ciudad Juárez, cuyo objeto es facilitar el diálogo y agilizar los canales de comunicación entre las autoridades y la sociedad civil de Chihuahua en relación con los actos de violencia cometidos contra las mujeres, el Instituto está considerando la posibilidad de establecer mecanismos similares en las zonas militarizadas. El Instituto está decidido a resolver la situación en cooperación con los organismos del Estado encargados de los asuntos indígenas.

Artículos 7, 8 y 9

4. **La Sra. Goonesekere** dice que, según el informe, las mujeres obtienen buenos resultados en los exámenes de ingreso al servicio exterior mexicano y un gran número de ellas es aceptado en el nivel inicial. Sin embargo, las estadísticas indican que la participación de la mujer en los niveles consular y superiores del servicio exterior disminuye notablemente. La oradora desea

saber si el Instituto Nacional de las Mujeres ha podido determinar cuáles son los motivos y ha elaborado planes para corregir esta situación.

5. **La Sra. Gaspard** dice que le preocupa especialmente la baja participación política de la mujer en el plano local. En la mayoría de los países lo habitual es que ocurra lo contrario pues las mujeres se interesan más en las decisiones que afectan la vida cotidiana. El Comité verá con agrado que en el próximo informe se incluyan más estadísticas sobre las tendencias en los diversos niveles electorales y se aclare si las modificaciones a las leyes electorales, en las que se establece una cuota obligatoria de candidatas en las listas electorales, también son válidas en las elecciones locales.

6. **La Sra. Regazzoli** dice que también le preocupa la poca participación en el nivel local, que es donde mejor se resuelven algunos de los problemas que afectan a las mujeres.

7. En cuanto al tema de la salud, desea saber qué nuevas medidas se han adoptado desde la presentación del cuarto informe para satisfacer la demanda creciente de anticonceptivos. Asimismo, desea obtener más información sobre los esfuerzos realizados para asegurar la participación de los hombres en la planificación familiar y los vínculos existentes entre las iniciativas en materia de salud reproductiva y las actividades de lucha contra el VIH/SIDA. La oradora dice que le preocupa que haya aumentado la proporción de mujeres y niñas de menos de 15 años de edad afectadas por el SIDA. Como parece que la epidemia se está agravando, pese a los esfuerzos del Gobierno por controlarla, es urgente obtener información sobre la forma en que se está transmitiendo la infección (a través del contacto sexual o el uso de estupefacientes), la medida en que afecta a las prostitutas, los niños de la calle o las amas de casa y hasta qué punto se ha convertido en un problema en las zonas rurales, de donde provienen los emigrantes. También le interesa saber qué resultados concretos se han obtenido con el programa "Lazo Rojo" para convencer a la opinión pública sobre la gravedad de la enfermedad y la importancia de usar condones, que es el medio de prevención más eficaz.

8. Asimismo, le interesa tener más información sobre la forma en que el Gobierno está encarando el problema del aumento de los embarazos de adolescentes. El Comité valora toda la información aportada sobre el alcoholismo, el tabaquismo y la adicción a los estupefacientes y espera que en el próximo informe las estadísticas

indiquen una reducción del consumo de estas sustancias. Desea saber si el Gobierno mexicano ha implementado algún programa para que tanto los hombres como las mujeres tengan mayor conciencia sobre la relación existente entre el virus del papiloma humano, transmitido a través de las relaciones sexuales, y el cáncer del cuello del útero.

9. Desde que México se convirtió en parte en la Convención, la violencia contra las mujeres de todas las edades parece haber aumentado en ese país. En tal sentido, la oradora manifiesta su interés en saber cómo funciona el mecanismo de la “policía cibernetica”. La colaboración con Interpol puede ser útil para combatir la trata de mujeres en el norte de México. En un nivel más elemental, las líneas telefónicas especiales para denunciar actos de violencia y las campañas de creación de conciencia para que las mujeres puedan reunir el valor necesario para formular las denuncias correspondientes son herramientas fundamentales.

10. **La Presidenta**, hablando en su condición de experta, dice que a ella también le preocupa el bajo nivel de representación de las mujeres en la política local. El objetivo de la descentralización es poner el poder al alcance del pueblo. Por lo general, las mujeres tienen una mayor presencia en sus propias comunidades y son más eficaces para provocar cambios, y participar en el plano local les da la posibilidad de avanzar en la política a partir de las organizaciones de base. El Gobierno de México deberá considerar la posibilidad de aplicar las medidas especiales de carácter temporal previstas en el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención con el objeto de aumentar la participación política de la mujer.

11. **La Sra. Espinosa Torres** (Méjico) dice que para contrarrestar la baja participación de la mujer en la política, el Instituto Nacional de las Mujeres está creando una red de alcaldesas, que hasta ahora integran 84 municipios. Las mujeres gozan de mayor representación a nivel de concejalas y secretarias y ocupan más puestos en la administración municipal, en los que tienen la posibilidad de romper con los prejuicios culturales tradicionales y ascender a posiciones de mayor poder en el plano local. La ley electoral modificada recientemente es una ley federal y sólo se aplica a las elecciones federales. Sin embargo, seis estados tienen su propia ley de cuotas electorales y en otros seis se está debatiendo la posibilidad de aprobar leyes similares.

12. El programa de la “policía cibernetica” tiene por objeto permitir a las mujeres informar a la policía de

las situaciones de violencia a través de la Internet y recibir una respuesta rápidamente. En algunos estados ya existen líneas telefónicas especiales y se está trabajando en el establecimiento de una línea telefónica especial para todo el país. El Gobierno de México está muy preocupado por el aumento de las denuncias de violencia, pero considera que este aumento se debe en parte a las actividades de concienciación que han alentado a muchas mujeres a presentarlas. Los organismos del Estado, con el aliento del Presidente, están trabajando activamente para coordinar la “ventanilla única” propuesta en el estudio titulado “El camino ideal” examinado con anterioridad, por cuyo intermedio las mujeres víctimas de actos de violencia pueden buscar ayuda con la seguridad de que serán escuchadas y que sus denuncias no caerán en saco roto.

13. **La Sra. Lajous** (Méjico) dice que en su país la mujer hace mucho que participa en el servicio exterior y que ello se acentuó con la celebración de la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de México. Hoy día, el 13,5% de los embajadores mexicanos son mujeres y el actual Gobierno hizo un esfuerzo para otorgar a mujeres el rango de embajadoras. Aproximadamente la mitad de los aspirantes al servicio exterior son mujeres, que ya cuenta con muchas funcionarias en sus filas. Actualmente, dos de los Subsecretarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores son mujeres, encargadas de cuestiones relativas a la democracia y los derechos humanos y la globalización.

14. **La Sra. García Gaytán** (Méjico), hablando en su condición de miembro de la Cámara de Diputados, dice que las enmiendas recientes a la ley electoral, además de dejar sentado el principio de la participación de la mujer en la adopción de decisiones de políticas, establecen específicamente en relación con el Congreso, que no más del 70% de los candidatos para diputados o senadores que figuren en las listas de cada partido pueden ser del mismo sexo y que en las listas de tres candidatos para cubrir cargos que se eligen por representación proporcional, al menos uno de ellos debe ser de sexo distinto al de los otros dos.

15. Además, la importancia del voto femenino en México llevó a muchos partidos políticos a reformar sus propios estatutos y proponer a candidatos mujeres para atraer a ese segmento de los votantes. La oradora confía plenamente en que cuando México presente el próximo informe la proporción de diputadas superará el 25%.

16. **La Sra. Quintanilla Rodriguez** (Méjico) dice que en su calidad de Directora del Departamento de Salud Reproductiva está ansiosa no sólo de que aumente el número de mujeres que ocupan cargos políticos sino también cargos directivos, como los de directoras de hospitales y jefas de los departamentos de salud a nivel de distrito.

17. Con respecto a los anticonceptivos, muchos países toman las normas mexicanas sobre este tema como modelo. El Gobierno está tratando de solucionar la escasez actual mediante una compra conjunta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, a fin de obtener una provisión de seis meses con el objeto de distribuirla en una campaña de creación de conciencia en la que participen trabajadores sanitarios comunitarios y proveedores de salud pública. La intención es convertir el programa en permanente y la salud reproductiva en una cuestión de seguridad nacional. Los programas dirigidos a crear conciencia sobre la importancia del uso de anticonceptivos y la planificación familiar están dirigidos tanto a las mujeres como a los hombres.

18. La salud de la mujer se considera una cuestión de salud pública en todos los presupuestos de salud de todas las instituciones de atención de salud. El programa de salud para la mujer no sólo se centra en las mujeres en edad reproductiva sino que en el se aplica un enfoque integrado que tiene en cuenta a la mujer durante toda su vida. Las embarazadas infectadas con el VIH reciben atención para evitar que los hijos nazcan enfermos de SIDA. En Méjico se tiene clara conciencia de que el cáncer del cuello del útero es fundamentalmente una enfermedad de transmisión sexual, provocada por el virus del papiloma humano, y que los hombres deben participar en la prevención. El Instituto del Cáncer ha desarrollado una prueba más barata que puede utilizarse con mayor amplitud para detectar este trastorno. Se ha puesto en marcha un programa para luchar contra el aumento de los embarazos de adolescentes, uno de los factores que incide en el aumento del índice de mortalidad maternoinfantil.

19. Uno de los problemas que impide mejorar la atención de salud de las mujeres es la baja calidad de los medicamentos a los que habitualmente tienen acceso. Está en preparación una guía técnica para la prevención del VIH/SIDA destinada a las parejas y el Gobierno ha comprado una gran cantidad de condones de uso femenino y masculino. Además se ha instituido un programa de detección de la infección por el VIH en

las mujeres de las zonas rurales y en las prostitutas. Una vez declaradas libres de la infección, estas últimas se han convertido en trabajadoras sanitarias e incluso han formado organizaciones no gubernamentales. Se ha puesto en marcha otro programa para alentar a las mujeres a tomar parte activa en las campañas de defensa de su propia salud y la de sus familias. Aunque Méjico tiene muchos problemas de salud reproductiva, también tiene una experiencia útil e ideas innovadoras que puede compartir con otros países mediante los programas de cooperación Sur-Sur.

20. **La Sra. Rubio Ramirez** (Méjico), hablando en su condición de trabajadora de la educación y miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Méjico, dice que si bien se ha avanzado considerablemente en la implantación de mecanismos institucionales, la participación real de las mujeres en la adopción de decisiones avanza más lentamente como consecuencia de las actitudes culturales tradicionales. Todavía se observan desigualdades de género en toda la sociedad en cuanto a los servicios prestados y el acceso a las oportunidades. El desafío radica en traducir la experiencia acumulada en una política coherente.

21. Existe un consenso a nivel nacional sobre la importancia de una enseñanza de calidad y la legislación no pone límites a la igualdad de acceso de hombres y mujeres a la educación. Sin embargo, en la práctica, predominan los estereotipos por los cuales se considera que ciertas actividades económicas asociadas con los mejores puestos de trabajo son tradicionalmente masculinas. En consecuencia, está ganando terreno un movimiento de reforma de la educación, no sólo en la esfera de los planes de estudio, los programas y la orientación en la carrera, sino también en lo relativo a la necesidad de reestructurar todo el sistema educativo para diversificarlo y hacerlo más flexible y multicultural.

22. Además del compromiso de las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno de realizar las reformas, la participación de la mujer en los sindicatos es fundamental. La disminución del número de afiliados en todo el mundo no está desvinculada de la feminización global de la pobreza. En la enseñanza, que emplea a una gran proporción de mujeres, el fenómeno está asociado con la caída de los salarios y la falta de prestaciones de seguridad social adecuados. No obstante, en respuesta a las presiones para armonizar las aspiraciones sociales y la equidad en materia de género, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ha reconocido recientemente que

las trabajadoras tienen el mismo derecho que los trabajadores a afiliar a un cónyuge en el programa de seguro de salud, cuestionando de esta manera buena parte de la legislación social del país, fundada en el concepto de que el único lugar para la mujer es el hogar. Estos estereotipos también deben ser eliminados de los libros de texto y el diseño de los planes de estudio. Una de las medidas especiales de carácter temporal innovadora, adoptada por el Ministerio de Educación, es otorgar una proporción determinada de las becas a las niñas a fin de reducir la brecha entre el número de varones y mujeres que permanecen en el sistema educativo.

Artículos 10 a 14

23. **La Sra. Ferrer Gómez** acoge con beneplácito los esfuerzos del Gobierno por reducir las disparidades basadas en el género en el ámbito de la educación, especialmente a través de las becas otorgadas a las estudiantes. Sin embargo, es evidente que es preciso realizar mayores esfuerzos por reducir los elevados niveles de analfabetismo en la población femenina. La oradora desearía recibir más información sobre el porcentaje de mujeres que ocupan puestos administrativos, docentes y de investigación, especialmente en el nivel universitario. La delegación también deberá hacer una descripción de las medidas adoptadas para promover la participación de la mujer en la adopción de decisiones en el ámbito educativo. Asimismo, deberá explicar las diferencias salariales entre los puestos de alto y bajo nivel.

24. La poca participación de la mujer en la economía (36% en 2000) es motivo de preocupación, y lo mismo ocurre con las diferencias por razones de género en los salarios, la falta de prestaciones sociales para la mujer que trabaja y el hecho de que una proporción elevada está empleada en el sector no estructurado de la economía y como trabajadoras domésticas. Además, las estadísticas relativas a las trabajadoras de 12 a 15 de edad ponen de manifiesto la existencia de trabajo infantil.

25. La delegación también debe presentar una reseña de las medidas que se están aplicando para solucionar el problema del desempleo femenino en las zonas rurales y luchar contra la explotación evidente de unas 500.000 mujeres en la industria maquiladora (producción para la exportación). El propietario de una industria maquiladora dijo que su objetivo era fabricar bienes y no cuidar a las mujeres. Evidentemente, las campañas de creación de conciencia y las recomendaciones son insuficientes para asegurar la aplicación de la

legislación vigente y el respeto por los derechos básicos de las trabajadoras.

26. **La Sra. Livingstone Raday** dice que todavía no está claro si existe una ley específica que prohíba la discriminación en el empleo. La delegación deberá aclarar cuál es el alcance geográfico de la legislación vigente en esa materia y si existen mecanismos de aplicación penales, civiles o administrativos. Asimismo, deberá detallar el número de actuaciones judiciales que se han iniciado hasta la fecha y explicar quién tiene las facultades necesarias para iniciarlas. La oradora también verá con agrado que se proporcione información más detallada sobre las medidas específicas, tanto de jure como de facto, adoptadas en los lugares de trabajo para evitar la discriminación.

27. También es motivo de preocupación la aplicación de normas laborales básicas, especialmente en el segmento de bajos salarios, en el que, según se dice en el informe, la remuneración de aproximadamente el 25% de las mujeres es inferior al salario mínimo. La delegación deberá explicar qué medidas se están adoptando para eliminar de la industria maquiladora unas condiciones de trabajo rayanas en la esclavitud. Según la información disponible, en estas condiciones las mujeres sufren abortos espontáneos debido a los problemas de salud y las deficiencias de las condiciones de seguridad en los lugares de trabajo y se las procesa cuando se practican abortos.

28. El Comité agradecerá la presentación de más datos desglosados por sexo, especialmente los referidos a la brecha de la remuneración horaria en varios sectores del mercado de trabajo.

29. **La Sra. Tavares da Silva** señala que no se ha mencionado el tema de la educación sexual para los varones o el papel de los hombres en la salud reproductiva.

30. **La Presidenta**, hablando en su condición de experta, pide a la delegación que aclare si las mujeres indígenas son sometidas a exámenes médicos obligatorios o a esterilización involuntaria.

31. **La Sra. Gaspard** dice que el Gobierno debe recopilar datos sobre la pobreza en el segmento de las mujeres de más edad. También debe estudiar cuál es su situación en relación con la jubilación. Asimismo, serán bienvenidos los datos sobre la participación de las niñas en la educación, desglosados por esferas y niveles de estudio. Asimismo, el Comité recibirá con agrado más información, proporcionada en forma oral o en el

próximo informe, sobre la situación actual de la investigación universitaria sobre las cuestiones relacionadas con el género en México.

32. **La Sra. Schöpp-Schilling** pregunta si el Gobierno está al tanto de que, según la definición del artículo 1 de la Convención, la falta de protección laboral para las trabajadoras domésticas es sinónimo de discriminación. La delegación mencionó que se ha mejorado la cobertura de la seguridad social de los jornaleros agrícolas, pero no queda claro qué proporción de estos trabajadores son mujeres.

33. **La Sra. Feng Cui**, tras manifestar su satisfacción por los esfuerzos del Gobierno por brindar asistencia a las mujeres de las zonas rurales mediante planes de microcréditos, pregunta si se aprueban todos los pedidos de crédito y si se brindan a las personas indígenas garantías especiales. Si no entendió mal, en muchos casos los créditos se otorgan a través de organizaciones intermedias y en algunos casos sólo a través de organizaciones de mujeres. La delegación debe aportar información sobre las tasas de interés que se cobra a las mujeres pobres e indicar si los planes mencionados han ayudado realmente a estas mujeres a salir de la pobreza. También debe suministrar mayores detalles sobre los esfuerzos realizados para proteger a las mujeres de los grupos vulnerables, como las emigrantes a los Estados Unidos de América.

34. **La Presidenta** invita a las delegadas de México a responder a las preguntas de las expertas.

35. **La Sra. Espinosa Torres** (Méjico) dice que su delegación no está de acuerdo con la interpretación de las expertas sobre las condiciones de trabajo de las mujeres, especialmente en relación con la industria maquiladora. El Gobierno reconoce que las condiciones no siempre cumplen con las normas establecidas y está haciendo esfuerzos mancomunados para compilar estadísticas desglosadas, flexibilizar los horarios para las trabajadoras y favorecer su acceso a las actividades de capacitación y los servicios de guardería. Tampoco es cierto que se realicen pruebas de embarazo a las trabajadoras. Dado su interés en mejorar la situación, el Gobierno creó una comisión técnica para ocuparse de supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Convención, en la que participan mujeres de varias regiones.

36. Aunque el país no cuenta con una ley específica sobre la discriminación, existe una oficina que se ocupa de las cuestiones de igualdad en materia de género y está llevando a cabo un conjunto de programas para

mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres. También se está llevando a cabo una revisión del Código de Trabajo y un estudio sobre la cuestión de las prestaciones sociales y los derechos de las trabajadoras domésticas a la jubilación, que incluirán un examen de la legislación vigente.

37. **La Sra. Garcia Gaytán** (Méjico), respondiendo a las preguntas sobre la protección de la seguridad social de las mujeres que trabajan en el sector no estructurado de la economía y la discriminación en materia de sueldos, dice que se está realizando un examen exhaustivo de la legislación laboral federal. El Instituto Nacional de las Mujeres está participando en ese proceso de reformas en calidad de observador y se espera que varios temas de interés para la mujer, incluidos la protección de los derechos, la salvaguarda de la igualdad y la eliminación de las políticas discriminatorias, sean incorporados a las nuevas leyes laborales federales. Complementando las respuestas sobre los derechos de las mujeres que trabajan en el sector de la maquila, reitera que el Gobierno de Méjico trata de proteger los derechos de todas las mujeres, incluidas las que trabajan en esas industrias.

38. Tras recordar que Méjico es un país en desarrollo, cuyos recursos son limitados, reconoce que los salarios de las trabajadoras domésticas parecen bajos y que hay discrepancias entre los salarios pagados a los hombres y a las mujeres.

39. **La Sra. Quintanilla Ramirez** (Méjico) dice que los programas de salud reproductiva están dirigidos a los hombres y las mujeres por igual. Si bien los adolescentes están bien informados sobre este tema, existe cierta preocupación de que muchos adopten conductas y prácticas sexuales de riesgo. Como los adolescentes constituyen una proporción importante de la población total, el Gobierno todavía no ha elaborado un política de carácter universal y está tratando de transmitir un mensaje de ejercicio responsable de la sexualidad a los adolescentes de todos los niveles a través de un programa amplio e integral sobre la salud reproductiva.

40. En cuanto a la participación masculina, dice que el 18% del presupuesto destinado a la salud reproductiva se dedica a proyectos dirigidos a los hombres. En lo que se refiere a las intervenciones quirúrgicas anticonceptivas, la proporción de mujeres todavía supera ampliamente a la de los hombres, siendo la proporción de 7:1. Sin embargo, se espera que como consecuencia de las medidas presupuestarias adoptadas, la proporción

de hombres que opten por estos procedimientos iguala a la de las mujeres.

41. La realización de exámenes médicos no es obligatoria, pero se informa a las mujeres de sus derechos y se las alienta a participar en programas de atención preventiva y salud pública. Así, se ha generalizado la disponibilidad de servicios de exámenes colectivos y seguimiento del cáncer, y en el plano comunitario se ha comprobado que las conversaciones grupales constituyen una herramienta útil para difundir información sobre temas sanitarios. La oradora hace hincapié en que ya no se practica la esterilización involuntaria y se ofrece a los hombres la posibilidad de revertir los procedimientos de esterilización a los que pudieran haberse sometido con anterioridad, sin costo alguno. En cambio, las mujeres que desean someterse a un procedimiento de esterilización tienen muchas dificultades para acceder a este tipo de servicios debido, entre otras cosas, a que los centros de atención de salud son insuficientes y escasea el personal sanitario que conozca las lenguas indígenas. El Gobierno está intensificando las iniciativas en varias esferas, incluidas la de la orientación prenatal, la educación de las comunidades indígenas y la educación pública.

42. **La Sra. Bonfil Sánchez** (México) desea dejar en claro que actualmente las quejas sobre el acceso a los servicios son excepcionales y no son un reflejo de la forma en que funcionan los programas habitualmente.

43. Los planes de microcrédito constituyen una de las estrategias más importantes empleadas por el Gobierno para crear empleos, generar ingresos y brindar oportunidades económicas a las comunidades rurales e indígenas mediante préstamos de capital con el objeto de ayudar a las mujeres a realizar trabajos productivos. No es posible satisfacer todos los pedidos presentados pues cada plan de créditos tiene condiciones concretas y exigencias en cuanto a la elegibilidad y no hay recursos suficientes para financiar todos los proyectos. Los microcréditos se otorgan a las organizaciones que contribuyen al pleno ejercicio colectivo de los derechos, la participación pública en la adopción de decisiones en el plano local y a las mujeres a título individual según las necesidades. En general, los créditos se otorgan sin intereses o a tasas reducidas. La oradora esboza algunos de los programas de financiación destinados al desarrollo rural y que se describen en los párrafos 687 y siguientes del informe, y dice que no se dispone de datos concretos para medir el éxito de los planes de microcrédito.

44. El Gobierno de México ha adoptado una serie de medidas eficaces de protección de los trabajadores migrantes en el país y en el extranjero, incluidos proyectos de educación y salud cuyo objeto es encarar las necesidades personales de los trabajadores y sus familias.

45. **La Sra. Rubio Ramírez** (Méjico) dice que aunque ha mejorado el ejercicio de los derechos de la mujer y pese a que los avances logrados por ésta en la educación han superado a los de los hombres en lo que se refiere a la reducción de la tasa de deserción y la adquisición de mayores niveles de alfabetización, subsiste una brecha en favor de los hombres. La mayoría de los trabajadores de la educación son mujeres, pero los hombres ocupan las posiciones más importantes en las universidades y la investigación. Sin embargo, además de varios programas experimentales financiados fundamentalmente con recursos internacionales, actualmente el Gobierno está llevando a cabo una reforma integrada del sistema educativo y tiene prevista la firma de un acuerdo marco entre el Gobierno federal y los gobiernos estatales, la legislatura y la magistratura, los sindicatos y otras autoridades competentes a fin de reafirmar su compromiso con la educación y asegurar un efecto positivo en la fuerza de trabajo, el empleo y la cultura nacional.

Artículos 15 y 16

46. **La Sra. Kwaku**, tras citar el párrafo 715 del informe, referido al artículo 2 del Código Civil que establece la igualdad entre el hombre y a mujer, y la enmienda de ese artículo dirigida a fortalecer esa disposición, pide a la delegación de México sus comentarios en relación con los informes recibidos de que determinados grupos, como las refugiadas, no gozan del mismo estatuto que los refugiados o los nacionales mexicanos.

47. **La Sra. Kapalata** se refiere a los párrafos 749 y siguientes del informe sobre la nueva legislación civil relativa al régimen de propiedad conjunta y la separación de bienes. La oradora desea saber si las disposiciones del apartado d) del artículo 182 modificado se aplican a todos los tipos de matrimonios reconocidos en México, o sólo a los matrimonios civiles, y en este último caso, cuál es la situación de otras formas de matrimonio y cómo se resuelven las cuestiones relativas a la propiedad en ellos.

48. Además, señala que, como se dice en el párrafo 761 del informe, en un Simposio Nacional celebrado en 1999 se recomendó que las universidades y los centros

docentes lleven a cabo investigaciones sobre el valor de las contribuciones financieras y no financieras en el hogar y realicen una nueva evaluación del papel de la mujer en el hogar. La oradora tiene curiosidad por saber si dichas investigaciones se llevaron a cabo y, de ser así, cuáles son los resultados.

49. También pide aclaraciones sobre un tema examinado con anterioridad relacionado con la compra de tierras por las refugiadas. Desea saber si la ley la autoriza y cuáles son los criterios establecidos para poder hacerlo. Pide a la delegación que explique más ampliamente la diferencia que se hace entre las migrantes y las refugiadas en ese aspecto.

50. **La Sra. Goonesekere** pide aclaraciones sobre los regímenes de propiedad. Desea saber si en el marco del concepto de “bienes familiares”, una persona puede enajenar bienes con el objeto de proteger los derechos de las mujeres. En el caso de la violencia en el hogar, pregunta si se han establecido unidades de derechos humanos para asegurar la protección de las mujeres y los niños. Tras señalar que el matrimonio de menores de 16 años de edad contraviene las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y el artículo 16 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, pregunta por qué motivo se mantiene esa disposición en la legislación mexicana.

51. **La Sra. Tavares da Silva** dice que comparte el interés de la Sra. Kapalata sobre los resultados de la recomendación de valorar la contribución de las mujeres en el hogar. Además, desea saber si los resultados de esas investigaciones sólo se aplicarán a las sentencias de divorcio o si se espera que tengan una aplicación más amplia.

52. **La Sra. Hazelle** (Relatora), haciendo referencia al Instituto Nacional de las Mujeres como participante en el proceso de reformas de la ley laboral federal, pide a la delegación que explique por qué no se otorgó a un organismo tan importante como el Instituto un estatuto de mayor nivel que el de observador.

53. **La Sra. Livingstone Raday** explica que en sus comentarios anteriores con respecto a los trabajadores en el sector de la maquila, sólo había hecho referencia a informes que no tienen por qué considerarse fidediglos. Mediante su consulta quiso determinar si el Gobierno de México llevó a cabo investigaciones en el sector.

54. **La Sra. Regazzoli** (Vicepresidenta), comentando sobre la participación de la mujer en la política, dice que considera un desafío importante asegurar que en las elecciones de 2003 no menos del 30% de los escenarios en todos los distritos federales de México sea cubierto por mujeres. Una mayor participación de la mujer en todos los niveles y un mayor número de ellas en el proceso de adopción de decisiones transmitirá el sentido de pertenencia necesario para resolver los diversos problemas económicos y sociales. Al tratar de supervisar la aplicación de la Convención y por medio de sus recomendaciones el Comité hace lo posible por mejorar la situación jurídica de la mujer como base para mejorar las sociedades y las naciones en su totalidad.

55. **La Sra. Espinosa Torres** (Méjico) dice que el Gobierno está realizando enormes esfuerzos para reducir la brecha entre las mujeres y los hombres en lo relativo a su acceso al desarrollo. Por ejemplo, se ha creado una oficina, integrada por representantes de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, así como de los sectores del trabajo y de las empresas, con el objeto de alcanzar acuerdos sobre la reforma de la legislación laboral federal. El Instituto Nacional de las Mujeres participó en esas actividades en calidad de observador y presentó una iniciativa integral para mejorar la legislación laboral existente con respecto a la situación de las trabajadoras. Se espera que la iniciativa sea presentada al Congreso en un futuro cercano.

56. También se están realizando enormes esfuerzos para reconocer, dignificar y cuantificar el trabajo en el hogar. El Instituto está empleando como modelo varios programas similares que se están aplicando en la Unión Europea. Si bien estas actividades tuvieron éxito en la capital, subsisten dificultades para convencer a los magistrados de las zonas rurales para que apliquen los principios subyacentes. Para superar este obstáculo, el Instituto está organizando seminarios para lograr que los magistrados tomen mayor conciencia de lo que está en juego y que se trata de cuestiones sumamente delicadas.

57. Comentando sobre las preocupaciones expresadas con respecto a las mujeres indígenas, dice que se ha creado por primera vez un programa nacional para abordar este tema específicamente. En su primer año de funcionamiento, se constató que el programa permitió confirmar la discriminación que sufren las mujeres indígenas y el carácter de aquella en relación con el trabajo y la violencia en el hogar, la salud y la educación. Además se llevó a cabo un examen de los mecanismos financieros para la creación de centros de

artesanías, que representan un recurso importante para las mujeres indígenas. También se han puesto en marcha programas sobre temas como la educación sanitaria, la violencia en el hogar, la sensibilidad a las cuestiones relacionadas con el género y los temas multiculturales. Asimismo, se están creando oficinas de trabajo en las que participan las personas desplazadas y los miembros de la sociedad civil con el objeto de apoyar los derechos de los pueblos indígenas en las zonas de conflicto, especialmente en el estado de Chiapas.

58. Con respecto a las preocupaciones planteadas con respecto a los derechos de las refugiadas a poseer tierras, dice que esas refugiadas, provenientes de Guatemala, vivieron en los estados de Campeche y Quintana Roo durante 17 años y que el Gobierno decidió recientemente entregar tierras a las que deseen permanecer en México.

59. **La Sra. Lajous** (Méjico) agradece a los miembros del Comité por sus observaciones y comentarios. Hablando sobre el tema de la emigración, señala que un número cada vez mayor de mujeres busca empleos remunerativos y que si bien el Gobierno no siempre está en condiciones de brindar ese tipo de oportunidades de empleo en México, está trabajando a través de sus consulados en todo el territorio de los Estados Unidos de América y el Canadá para asegurar las mejores condiciones para aquellos ciudadanos que deciden emigrar. Asimismo, está llevando a cabo activamente negociaciones para lograr un acuerdo sobre mano de obra migratoria que proteja a los trabajadores migratorios y ha reconocido recientemente un estatuto de doble nacionalidad para permitir que los trabajadores mexicanos radicados fuera del país puedan ejercer sus derechos como ciudadanos de México.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.